

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

Se deja en el sentido que, mediante audiencia celebrada el día 09 de agosto de 2021, se programó día **veintidós (22) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m).**, para que tuviera efectos la audiencia que refiere el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

No obstante lo anterior, para la fecha y hora la titular del Despacho se encontraba atendiendo otra diligencia dentro del proceso **DECLARATIVO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN**, promovido por **FLAVIO HERIBERTO MESA CASTRO** en contra de **JHON HENRY MORALES PÉREZ**, radicado No. 2018-00503-00.

A Despacho en la fecha: 22 de octubre de 2021.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)


Auto de sustanciación No. 690

Rad. Juzgado: 2018-00067-00

Se decide lo pertinente en el trámite del presente proceso **ORDINARIO LABORAL** de Única Instancia promovido por el señor **JAIRO ALBERTO FEO RAMÍREZ** contra la **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIO INDUSTRIAL PRODUCTIVO TOTAL SIPT LTDA.**

Conforme se indicó en la constancia secretarial que antecede, mediante audiencia celebrada el día 09 de agosto de 2021, se programó día veintidós (22) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)., para que tuviera efectos la audiencia que refiere el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social, no obstante ello la suscrita se encontraba presidiendo audiencia dentro del proceso DECLARATIVO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN, promovido por FLAVIO HERIBERTO MESA CASTRO en contra de JHON HENRY MORALES PÉREZ, radicado No. 2018-00503-00, por lo que se dispone reprogramar la diligencia antedicha convocando a las partes para que asistan a la audiencia anteriormente relacionada, la cual se llevará a cabo el **diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 am)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por Estado
electrónico No. 092 hoy 05 de noviembre de
2021

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria